



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 130/2013.

Demandante/s: Ana Isabel Cantero Martínez.

Abogado/a: Vicente García Alonso.

Demandado/s: Copiadoras e Impresiones de Burgos, S.L., Sistemas de Burgos, S.L. y Fogasa.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 130/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Ana Isabel Cantero Martínez, contra las empresas Copiadoras e Impresiones de Burgos, S.L. y Sistemas de Burgos, S.L., sobre Etj 130/2013, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la conciliación judicial de fecha 14-5-13 a favor de la parte ejecutante, D.^a Ana Isabel Cantero Martínez, frente a Copiadoras e Impresiones de Burgos, S.L. y Sistemas de Burgos, S.L., parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 19.568,06 euros en concepto de principal, más otros 1.174,08 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.956,80 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Copiadoras e Impresiones de Burgos, S.L. y Sistemas de Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 11 de julio de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)